



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

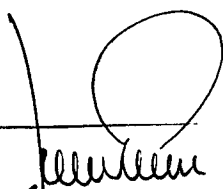
Expediente No. 2012-034

Bogotá, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Observa el Despacho que ante los pasivos que presuntamente resultan del inmueble rematado y demás gastos del proceso, se hace necesario adicionar el numeral 6 del auto de fecha 17 de junio de 2019, en aras de que ampliar la reserva para saldar las obligaciones allí descritas, por lo tanto conforme al artículo 287 del C. G. del P., se adiciona el monto de la reserva a la suma de **\$60.000.000**.

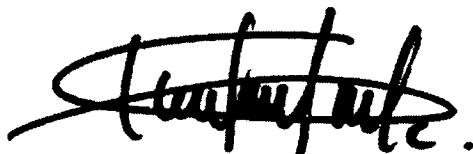
En lo demás queda incólume el auto de fecha 17 de junio de 2019.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No.027 en el día
de hoy ° 7 de Sept de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria